



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00539-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el recurrente no dio cumplimiento al auto de fecha 03 de octubre de 2021, este Despacho, conforme a lo dispuesto en el aparte final del inciso 4º de la regla 3ª del Art 322 ibídem, del C. G. del P., **DECLARA DESIERTO** el recurso de apelación concedido en providencia del 28 de julio de 2021 contra el acto administrativo proferido en audiencia de la misma fecha y obrante a ítems 02 de la encuadernación principal del expediente virtual.

Por secretaría, devuélvanse las diligencias a la Comisaría Correspondiente. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **023**

HOY: **16 de febrero de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria